



PROGRAMA FIDES-AUDIT

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**ESCOLA UNIVERSITARIA
DE FISIOTERAPIA
UNIVERSIDADE DA CORUÑA**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidade da Coruña
Centro	Escuela Universitaria de Fisioterapia
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones que se imparten en el centro
Convocatoria	1ª Convocatoria (2008)
Fecha de presentación	15/05/08

La *Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación* (CGIACA) ratifica la valoración de la Comisión de Evaluación que, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite una valoración global **POSITIVA** basada tanto en la adecuación de cada una de las directrices del programa FIDES-AUDIT, como en la identificación de diversas fortalezas en el diseño del SGIC; entendiendo como fortalezas aquellos elementos desarrollados de forma sistemática que permitirán el cumplimiento de todas las directrices, garantizando así una implementación del SGIC.

INTRODUCCIÓN

La comisión de evaluación quisiera resaltar la satisfacción que le ha proporcionado la oportunidad de evaluar el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Universitaria de Fisioterapia.

Uno de los beneficios de la evaluación es, precisamente, recibir un informe elaborado por un equipo independiente y externo al centro, que contiene los puntos fuertes y las áreas de mejora más importantes identificadas, así como las sugerencias para llevar a cabo la implantación del SGIC con las mayores garantías de éxito.

El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que el centro estime constructivos los comentarios y sugerencias que se han incorporado.

La comisión de evaluación está formada por 5 evaluadores seleccionados en base a los criterios establecidos por la ACSUG a tal efecto y que se encuentran publicados en su página Web. Cada uno de los miembros de la comisión ha valorado de forma individual tanto la documentación completa del SGIC como el documento respuesta al informe previo, para finalmente, a través de la celebración de una reunión de consenso, elaborar el informe final.

La comisión de evaluación desea agradecer la profesionalidad de los responsables y de todas las personas que participaron en la elaboración del SGIC, así como dar las gracias por el gran esfuerzo que han realizado al elaborar el documento a las propuestas de modificación señaladas en el informe previo.

Destacar que la comisión ha tomado las decisiones sobre cada una de las modificaciones contestadas considerando que tales propuestas de mejora deberán ser incorporadas de inmediato al SGIC, entendiéndose por este *documento respuesta al informe previo* una declaración de intenciones hasta el momento que se traduzca a la documentación del SGIC.

Un aspecto importante a tener en cuenta por todos aquellos que participen en la implantación de los SGIC es que son dinámicos y vivos, tanto en la implantación de los contenidos del SGIC como a lo largo de toda su existencia y deberán ser

revisados y mejorados periódicamente ya que solo así se podrá asegurar la verdadera garantía de la calidad de la enseñanza y la mejora continua.

En este informe se ha intentado destacar no sólo aquellos aspectos más relevantes, sin los cuales el SGIC no funcionaría, sino otras recomendaciones que a criterio de los miembros de la comisión pueden mejorar la calidad del SGIC. En el momento de realizar el seguimiento y la futura certificación del sistema se tendrán en cuenta las recomendaciones realizadas por esta comisión en los diferentes informes emitidos y en el caso de detectarse carencias u omisiones de rectificación en alguna de las indicaciones, que afecten de forma integral y decisiva al sistema, podría verse afectada, de forma negativa, la posterior certificación del mismo.

FORTALEZAS

Siguiendo las recomendaciones establecidas en el informe previo, y tal y como se detalla en el documento respuesta al informe previo de evaluación, se han revisado y corregido la mayor parte de las imprecisiones que aparecían en los mismos, contextualizando la documentación a la realidad del centro y atendiendo a todos los criterios-directrices del Programa FIDES-AUDIT.

La documentación se apoya en diferentes procedimientos (claves, estratégicos, de apoyo y medición) que contienen, en su mayoría, diagramas de flujo descriptivos, que proporcionan una visión de conjunto y muestran la secuencia del desarrollo del mismo, apoyándose en documentos de diferente tipo que posibilitan la comprobación del cumplimiento de los criterios-directrices, contemplando la elaboración de un número importante de indicadores propuestos en el Programa FIDES-AUDIT.

Presentan un diseño adecuado de mecanismos que regulan y garantizan la puesta en marcha de cada uno de los procedimientos.

Definen los órganos con capacidad para gestionar los diferentes aspectos relacionados con todos los procedimientos; destaca la Comisión de Garantía de Calidad del Centro en su labor en la gestión del SGIC.

Cuentan con un Plan de Mejora del Centro.

Informan claramente, en el MSGIC-04, sobre los modos de representación de gran parte de los grupos de interés.

Desarrollan de forma clara mecanismos para la gestión y mejora de los recursos materiales y servicios, así como el procedimiento de planificación de la enseñanza.

Proponen documentos de diferente tipo con lo que posibilita la comprobación del cumplimiento de los distintos criterios-directrices.

Disponen de diferentes instrumentos de recogida de información sobre la satisfacción de los distintos agentes implicados.

Se encuentra identificado un órgano con capacidad para gestionar el SGIC.

Se ha elaborado un buen documento para el seguimiento de los Procedimientos atendiendo a los siguientes aspectos: Procedimiento; Criterio FIDES al que se asocia; Tarea a realizar en el mismo; Órgano responsable; Frecuencia; Registro; Responsable de su archivo y custodia; Quién informa y A quién informa.

Se han definido las causas de la posible suspensión del título.

En relación con la política de admisión, se han indicado los criterios para la admisión de los alumnos de postgrado.

SUGERENCIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SGIC Y SU FUTURO SEGUIMIENTO

Aunque se reconoce el esfuerzo realizado por los responsables, atendiendo a las indicaciones contenidas en el Informe Provisional de Evaluación del SGIC, se considera necesario insistir en las siguientes debilidades:

Destacar la importancia de los agentes externos y trabajar todos los aspectos relacionados con los mismos; establecer mecanismos e indicadores para la toma de decisiones sobre las prácticas externas y utilizar de forma coherente los canales de participación de los agentes externos.

Establecer de forma clara, tal y como se indica en el documento respuesta, la necesidad de que la metodología docente aparezca detallada en las Guías Docentes.

En cuanto a los mecanismos para gestionar los resultados de los estudios de inserción laboral, la comisión recomienda que se introduzca dentro de la documentación del SGIC la aclaración del documento respuesta: *"los datos de inserción laboral serán una de las informaciones a manejar por la CGCC para proponer ajustes en el Plan de Estudios"*.

Trabajar la importancia de la consecución del perfil de egreso y todo lo que esto conlleva, por ejemplo los mecanismos para conocer los resultados del perfil de egreso.

Revisar de nuevo el mecanismo de toma de decisiones sobre el procedimiento de reclamaciones, quejas y sugerencias, sobre todo su seguimiento, valoración y mejora.

Adicionalmente se citan algunas **recomendaciones** que ayudarán, en el proceso de implantación, a la mejora de la calidad del SGIC de los centros.

Para poder incorporar el SGIC como una estrategia básica de futuro es fundamental transmitir una cultura de calidad a toda la comunidad universitaria. Para ello la comisión recomienda motivar la formación e implicación en temas de la calidad tanto a los directivos de las universidades, como a la totalidad del profesorado y del

PAS, con el fin de que adquieran un compromiso personal e institucional con el proceso.

Una vez puesto en marcha el SGIC en el centro se debe valorar la posibilidad de simplificar la documentación y reducir el número de registros para que el sistema resulte más operativo.

Santiago de Compostela, 30 de enero de 2009

Fdo.: Julio Ernesto Abalde Alonso
Director ACSUG
Secretario CGIACA